



EL PUNTO VERDE

El Punto Verde es el símbolo que acredita la pertenencia al Sistema Integrado de Gestión de Envases de Ecoembes.

Desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, todas las empresas envasadoras tienen la obligación de recuperar los residuos de envases de los productos que pongan en el mercado para que sean reciclados y valorizados. Y para cumplir con su responsabilidad, pueden acogerse al Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Envases (SIG), de Ecoembes

Este Sistema de Gestión se distingue por un símbolo. A este símbolo se le llama Punto Verde.

¿Qué es el Punto Verde?

El Punto Verde es el símbolo mediante el cual, todas las empresas envasadoras adheridas al SIG de Ecoembes, identifican los envases de sus productos. Este símbolo tiene por tanto, carácter identificativo.

¿Qué significa el Punto Verde?

El Punto Verde garantiza que las empresas cuyos envases presentan este logotipo, cumplen con las obligaciones establecidas en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Y lo están haciendo a través del SIG de Ecoembes.

El Punto Verde te indica por tanto que ese producto está cumpliendo con la ley.

¿Dónde podrás encontrar el Punto Verde?

El Punto Verde lo podrás encontrar en los envases de multitud de productos de consumo doméstico. Dentro de los envases hay tres grupos diferentes dependiendo del material con que están fabricados, que son:

- Envases de plástico, latas y envases tipo Brick.
- Envases de cartón y papel.
- Envases de vidrio. (Ecoembes tiene un acuerdo con Ecovidrio por el cual, cede el uso de símbolo a las empresas adheridas a su SIG)

www.ecoembes.com